

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO

- Exámenes (al menos dos por evaluación hasta 3º ESO).
- Cuadernos de clase (apuntes, ejercicios, trabajos).
- Realización de mapas.
- Exposiciones de trabajos.
- Observación de la actitud de trabajo, colaboración y participación, así como su contribución a un ambiente adecuado de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO/CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º y 2º ESO

1. Se realizará un examen parcial por cada una, dos o tres unidades didácticas estudiadas. Se realizará la nota media de los parciales realizados en cada evaluación, siempre que todos ellos superen la nota de 3 puntos. Si un examen tiene menos materia que otra se ponderará menos. Esta nota de exámenes supondrá el 70% de la nota de evaluación.
2. El 30% de la nota procederá de los siguientes aspectos: Evaluación del cuaderno del alumno, correcta expresión oral y escrita (ortografía y sintaxis), exámenes de mapas y sobre las lecturas recomendadas. Igualmente se propondrá a los alumnos la realización de pequeños trabajos de investigación sobre los temas a desarrollar que pueden incluir la exposición pública de los mismos (20%). El esfuerzo diario en clase, interés, esfuerzo cotidiano (10%). Se realizará la nota media siempre y cuando el alumno obtenga la mitad de la nota de este apartado.
3. El alumno que copie, o intente copiar, durante un examen suspenderá la evaluación correspondiente.
4. Para aprobar hay que obtener una nota de 5. El alumno que suspenda una evaluación realizará una correspondiente recuperación.
5. Para aprobar la materia en junio hay que aprobar las tres evaluaciones. La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido en todas ellas la calificación de 5 puntos o superior.

6. La evaluación de septiembre se basará en una prueba escrita que puntuará un 80% y, a criterio del profesor, en unas actividades de verano que se valorarán hasta un 20 % de la nota. Estas actividades se valorarán siempre y cuando el alumno obtenga al menos un 3 en el examen. Si un alumno sólo tiene una evaluación suspensa, a juicio del profesor, podrá examinarse de ésta.
7. Se considera que un alumno ha abandonado la asignatura en la ESO si es absentista y/o de manera reiterada deja los exámenes en blanco y no entrega los ejercicios, actividades, ni trabajos encomendados. Deberá presentarse en junio a un examen de todos los contenidos del currículum.
8. Al inicio del curso los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran básicos para alcanzar la evaluación positiva, los procedimientos y criterios de evaluación serán dados a conocer a los alumnos (art.39 de la ORDEN EDU/362/2015).
9. El rango de calificaciones a obtener por el alumno es de 1 a 10.
10. En lo referido al redondeo en las calificaciones de la evaluación se desprecian los decimales.

3º ESO

1. Exámenes parciales: Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación. Para poder hacer nota media la calificación de cada examen no debe ser inferior a 3'5. Si un examen tiene menos materia que otra se ponderará menos. Este apartado supondrá el 80% de la nota de la evaluación.
2. Valoración de otros aspectos: La revisión de mapas, los trabajos sobre lecturas, el trabajo diario, y la actitud y esfuerzo diario en clase, interés, la correcta expresión oral y escrita (ortografía y sintaxis), supondrán el 20% de la nota de cada evaluación.
3. El alumno que copie, o intente copiar, durante un examen suspenderá la evaluación correspondiente.
4. Para aprobar hay que obtener una nota de 5, en caso contrario el alumno realizará una recuperación.
5. Para aprobar la materia en junio es necesario aprobar las tres evaluaciones. La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido en todas ellas la calificación de 5 puntos o superior.

6. La evaluación de septiembre se basará en una prueba escrita que puntuará un 80% y, a criterio del profesor, en unas actividades de verano que se valorarán hasta un 20 % de la nota. Estas actividades se valorarán siempre y cuando el alumno obtenga al menos un 3 en el examen. Si un alumno sólo tiene una evaluación suspensa, a juicio del profesor, podrá examinarse de ésta.
7. Se considera que un alumno ha abandonado la asignatura en la ESO si es absentista y/o de manera reiterada deja los exámenes en blanco y no entrega los ejercicios, actividades, ni trabajos encomendados. Deberá presentarse en junio a un examen de todos los contenidos del currículum.
8. Al inicio del curso los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran básicos para alcanzar la evaluación positiva, los procedimientos y criterios de evaluación serán dados a conocer a los alumnos (art.39 de la ORDEN EDU/362/2015).
9. El rango de calificaciones a obtener por el alumno es de 1 a 10.
10. En lo referido al redondeo en las calificaciones de la evaluación se desprecian los decimales.

4º ESO

1. Se realizará al menos un examen por evaluación. Esto debe entenderse de forma flexible, en función del desarrollo del curso. Para poder hacer nota media la calificación de cada examen no debe ser inferior a 3'5. Si un examen tiene menos materia que otra se ponderará menos. Este apartado supondrá el 80% de la nota de la evaluación.
2. El 20% de la nota de cada evaluación se obtendrá a partir de la observación del profesor sobre los aspectos de esfuerzo diario, interés, actitud positiva ante la materia, actividades y trabajos, la correcta expresión oral y escrita (ortografía y sintaxis).
3. El alumno que copie, o intente copiar, durante un examen suspenderá la evaluación correspondiente.
4. Para aprobar hay que obtener una nota de 5. El alumno que suspenda una evaluación realizará una recuperación.
5. Para aprobar la materia en junio será necesario aprobar las tres evaluaciones.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido en todas ellas la calificación de 5 puntos o superior.

6. La evaluación de septiembre se basará en una prueba escrita que puntuará un 80% y, a criterio del profesor, en unas actividades de verano que se valorarán hasta un 20 % de la nota. Estas actividades se valorarán siempre y cuando el alumno obtenga al menos un 3 en el examen. Si un alumno sólo tiene una evaluación suspensa, a juicio del profesor, podrá examinarse de ésta.

7. Se considera que un alumno ha abandonado la asignatura en la ESO si es absentista y/o de manera reiterada deja los exámenes en blanco y no entrega los ejercicios, actividades, ni trabajos encomendados. Deberá presentarse en junio a un examen de todos los contenidos del currículum.

8. Al inicio del curso los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran básicos para alcanzar la evaluación positiva, los procedimientos y criterios de evaluación serán dados a conocer a los alumnos (art.39 de la ORDEN EDU/362/2015).

9. El rango de calificaciones a obtener por el alumno es de 1 a 10.

10. En lo referido al redondeo en las calificaciones de la evaluación se desprecian los decimales.

1º de Bachillerato - Hª del Mundo Contemporáneo

1. Se realizará al menos un examen por evaluación. La nota de evaluación será la media de los realizados, que se podrá ponderar según la cantidad de materia de cada uno. Esa nota media sólo se establecerá cuando en todos los parciales se haya obtenido al menos una nota de 4 puntos o superior, en caso contrario la evaluación se considerará no superada. La nota del examen supondrá un 90% de la evaluación

2. El 10% procederá del esfuerzo diario, el interés, la correcta expresión oral y escrita (ortografía y sintaxis) y la entrega de trabajos y ejercicios.

3. El alumno que copie, o intente copiar, durante un examen suspenderá la evaluación correspondiente.

4. Para aprobar hay que obtener una nota de 5 puntos. El alumno que suspenda una evaluación realizará un examen de recuperación.

5. Para aprobar la materia hay que aprobar las tres evaluaciones. La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido en todas ellas la calificación de 5 puntos o superior.
6. El alumno que lo desee puede presentarse a la recuperación para subir nota.
7. La evaluación de septiembre se basará en una prueba escrita. Si un alumno sólo tiene una evaluación suspensa, a juicio del profesor, podrá examinarse sólo de ésta.
8. Los exámenes se compondrán de preguntas diversas: Definición de conceptos, preguntas de desarrollo y pruebas prácticas del mismo tipo de las realizadas en clase, como identificación de datos en mapas históricos o comentarios de texto.
9. Dentro del plan de animación a la lectura se recomendará la lectura de una novela histórica o libro de historia. El profesor facilitará el listado (abierto a sugerencias) de posibles lecturas a realizar. Habrá que realizar la lectura de una novela o libro de historia. Los trabajos pueden subir la nota, dentro del apartado 2, hasta un punto.
10. Al inicio del curso los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran básicos para alcanzar la evaluación positiva, los procedimientos y criterios de evaluación serán dados a conocer a los alumnos (art.39 de la ORDEN EDU/362/2015).
11. El rango de calificaciones a obtener por el alumno es de 1 a 10.
12. En lo referido al redondeo en las calificaciones de la evaluación se desprecian los decimales.

2º de Bachillerato - Historia de España

1. Se realizará, al menos, un examen por evaluación. La nota de evaluación será la media de los exámenes realizados. Esa nota media sólo se establecerá cuando en todos los parciales se haya obtenido al menos una nota de 4 puntos o superior, en caso contrario la evaluación se considerará no superada. La nota del examen supondrá un 90% de la evaluación.
2. El modelo de examen se ajustará, lo más parecido posible, a la EBAU calificándose de idéntica manera, en las proporciones de los diversos tipos de ejercicios y en cuanto a la ortografía y redacción.

3. Se valorarán, con la máxima objetividad, al menos los siguientes aspectos: precisión científica en el manejo del lenguaje histórico; capacidad para destacar y exponer los rasgos más característicos de cada época o temática; capacidad para explicar la pluralidad de causas de los fenómenos y para deducir las consecuencias; realización de una contextualización histórica previa en la redacción de los estándares de aprendizaje; correcto encuadramiento espacio-temporal tanto en el desarrollo de los estándares de aprendizaje como en las respuestas de definición de términos históricos (conceptos, hechos o personajes); capacidad de síntesis y relación; adecuada ortografía y orden y claridad de redacción; madurez intelectual.

4. El 10% de la nota de cada evaluación procederá del esfuerzo diario, el interés y la prueba o pruebas que se realizarán sobre líneas del tiempo y definición de términos históricos (conceptos, hechos y personajes).

5. El alumno que copie, o intente copiar, durante un examen suspenderá la evaluación correspondiente.

6. Para aprobar la evaluación hay que obtener una nota de 5. El alumno que suspenda una evaluación realizará una recuperación. El alumno que lo desee puede presentarse a la recuperación para subir nota.

7. Para aprobar la materia en mayo será necesario aprobar las tres evaluaciones.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido en todas ellas la calificación de 5 puntos o superior.

8. El alumno que suspenda en mayo se presentará en la convocatoria extraordinaria de junio con toda la materia.

9. La evaluación de junio (extraordinaria) se basará en una prueba escrita que se ajustará, lo más parecido posible, a la EBAU calificándose de idéntica manera, en las proporciones de los diversos tipos de ejercicios y en cuanto a la ortografía y redacción.

10. Al inicio del curso los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran básicos para alcanzar la evaluación positiva, los procedimientos y criterios de evaluación serán dados a conocer a los alumnos (art.39 de la ORDEN EDU/362/2015).

11. El rango de calificaciones a obtener por el alumno es de 1 a 10.

12. En lo referido al redondeo en las calificaciones de la evaluación se desprecian los decimales.

2º de Bachillerato - Geografía

1. Se realizará, al menos, un examen por evaluación. La nota de evaluación será la media de los exámenes realizados. Esa nota media sólo se establecerá cuando en todos los parciales se haya obtenido al menos una nota de 4 puntos o superior, en caso contrario la evaluación se considerará no superada. La nota del examen supondrá un 80% de la evaluación
2. El modelo de examen se ajustará, lo más parecido posible, a la EBAU calificándose de idéntica manera, en las proporciones de los diversos tipos de ejercicios y en cuanto a la ortografía y redacción.
3. El 20% de la nota de cada evaluación procederá del esfuerzo diario, el interés y las pruebas que se realizarán sobre localizaciones en el mapa y sobre diversas prácticas.
4. El alumno que copie, o intente copiar, durante un examen suspenderá la evaluación correspondiente.
5. Para aprobar la evaluación hay que obtener una nota de 5. El alumno que suspenda una evaluación realizará una recuperación.
6. Para aprobar en mayo será necesario aprobar las tres evaluaciones. La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido en todas ellas la calificación de 5 puntos o superior.
7. El alumno que suspenda en mayo se presentará en la convocatoria extraordinaria de junio con toda la materia.
8. La evaluación de junio (extraordinaria) se basará en una prueba escrita que se ajustará, lo más parecido posible, a la EBAU calificándose de idéntica manera, en las proporciones de los diversos tipos de ejercicios y en cuanto a la ortografía y redacción.
9. Al inicio del curso los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran básicos para alcanzar la evaluación positiva, los

procedimientos y criterios de evaluación serán dados a conocer a los alumnos (art.39 de la ORDEN EDU/362/2015).

10. El rango de calificaciones a obtener por el alumno es de 1 a 10.

11. En lo referido al redondeo en las calificaciones de la evaluación se desprecian los decimales.

2º de Bachillerato - Historia del Arte

1. Se realizará, al menos, un examen por evaluación. La nota de evaluación será la media de los exámenes realizados. Esa nota media sólo se establecerá cuando en todos los parciales se haya obtenido al menos una nota de 4 puntos o superior, en caso contrario la evaluación se considerará no superada. La nota del examen supondrá un 90% de la evaluación.

2. El modelo de examen se ajustará, lo más parecido posible, a la EBAU calificándose de idéntica manera, en las proporciones de los diversos tipos de ejercicios y en cuanto a la ortografía y redacción. En los exámenes se incluirán preguntas de vocabulario artístico.

3. El 10% de la nota de cada evaluación procederá del esfuerzo diario, el interés y la entrega de comentarios de obras de arte.

4. El alumno que copie, o intente copiar, durante un examen suspenderá la evaluación correspondiente.

5. Para aprobar la evaluación hay que obtener una nota de 5. El alumno que suspenda una evaluación realizará una recuperación.

6. Para aprobar en mayo será necesario aprobar las tres evaluaciones. La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido en todas ellas la calificación de 5 puntos o superior.

7. El alumno que suspenda en mayo se presentará en la convocatoria extraordinaria de junio con toda la materia.

8. La evaluación de junio (extraordinaria) se basará en una prueba escrita inspirada en la prueba EBAU calificándose de idéntica manera, en las proporciones de los diversos tipos de ejercicios y en cuanto a la ortografía y redacción.

9. Al inicio del curso los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran básicos para alcanzar la evaluación positiva, los

procedimientos y criterios de evaluación serán dados a conocer a los alumnos (art.39 de la ORDEN EDU/362/2015).

10. El rango de calificaciones a obtener por el alumno es de 1 a 10.

11. En lo referido al redondeo en las calificaciones de la evaluación se desprecian los decimales.

En todos los cursos, de 1º ESO a 2º de Bachillerato, se cuidará especialmente la sintaxis y la ortografía, pudiendo el profesor restar a la nota de cada examen hasta un punto cuando los errores sean graves y reiterados.

Criterios para la configuración de los exámenes o pruebas de recuperación:

Las pruebas de recuperación en la ESO y Bachillerato no se limitarán a la realización exclusiva de una prueba escrito o examen convencional y constarán de:

- Realización de aquellas tareas, trabajos, etc, calificados insuficientemente durante el periodo de evaluación suspensa, y que correspondan exclusivamente a los estándares básicos programados.
- Seguimiento y evaluación periódica de las tareas encomendadas: Se encomendará tareas mensualmente y se informará a las familias de las mismas y de sus progresos.
- Prueba oral o escrita que versará sobre las tareas realizadas a lo largo de la evaluación, centradas en los estándares básicos correspondientes.

La evaluación se entenderá **continua**. Las evaluaciones suspensas podrán ser recuperadas mediante la superación de **pruebas específicas de recuperación**. En todo caso, para recuperar cada una de las evaluaciones suspensas, los alumnos deberán presentar **todos los trabajos y actividades propuestos** a lo largo del período evaluativo que se pretende recuperar. La recuperación de la **tercera evaluación** quedará a criterio del profesor correspondiente, quien evaluará la idoneidad y oportunidad de la misma ante el gran número de exámenes que se acumulan a finales del curso académico; en todo caso, se procurará mantener igualdad y equidad en todos los grupos del mismo curso.

El alumnado de ESO y primero de Bachillerato suspensos en el proceso de evaluación y recuperación realizarán una **prueba global final** en el mes de **junio**, teniendo también que presentar todas las actividades, ejercicios y tareas propuestos a lo largo de las tres evaluaciones, manteniéndose los criterios y porcentajes establecidos para la calificación final de las diferentes evaluaciones. **En segundo de Bachillerato** si un alumno/a desea mejorar la nota podrá presentarse al examen de recuperación y al examen final. La prueba o examen a realizar mantendrá el diseño de la EBAU.

El alumnado suspenso en la convocatoria ordinaria de junio, tiene derecho a presentarse en otra **convocatoria extraordinaria**, en la que se evaluará las actividades o ejercicios encomendados con un 30 % en 1º y 2º ESO, y un 20% en 3º y 4º ESO, sobre la nota final. La presentación y realización de los mismos será obligatoria, siendo condición indispensable para aprobar la asignatura. El porcentaje restante se obtendrá de la calificación de la prueba escrita u oral.